

BASES DE LA PROMOCIÓN
"Experiencia Automovilística Brasil Mastercard Banreservas"

1. **Entidad organizadora:** La Promoción **"Experiencia Automovilística Brasil Mastercard Banreservas"** es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco Múltiple, con domicilio en el Complejo Tecnológico Banreservas, Av. Jimenez Moya esquina José Contreras, la Paz, República Dominicana.
2. **Fecha:** La promoción es válida desde el domingo 1ro de junio al domingo 31 de agosto del año 2025.
3. **Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean Tarjetas de Crédito Mastercard Banreservas a título personal. Si un cliente posee más de una (1) Tarjeta de Crédito Mastercard Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una.
 - 3.1 En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni empleados de Mastercard así como de agencias de relaciones públicas o publicidad, ni miembros de la alta gerencia de empresas que mantengan acuerdos promocionales con Banreservas y Mastercard durante los últimos 6 meses antes de iniciada la promoción o en el curso de la misma, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador sustituto (backup) a quien se hará entrega del premio.
4. **Mecánica:** Por cada RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) de consumo o su acumulado durante el periodo de la promoción con sus Tarjetas de Crédito personales Mastercard Banreservas, se genera un boleto electrónico con el cual participa para ser uno de los dos (2) ganadores junto a un (1) acompañante para disfrutar de una experiencia automovilística todo incluido en São Paulo, Brasil.

Genera el doble de boletos electrónicos al registrar sus datos a través nuestra página web **www.mastercardbackbanreservas.com**

- 5. Premios:** Los participantes generarán un boleto electrónico para participar en un sorteo donde podrán ganar una experiencia automovilística todo incluido para dos (2) ganadores junto con 1 acompañante a São Paulo, Brasil del 6 al 10 de noviembre 2025.

El viaje se desarrollará del 6 al 10 de noviembre del año 2025, cada ganador y su acompañante recibirán una experiencia que consiste en:

- Estadía: cinco (5) días y cuatro (4) noches, con desayuno incluido.
- Hotel: Hotel cuatro (4) estrellas en São Paulo Brasil.
- Boleto aéreo: para dos (2) personas desde Santo Domingo hasta São Paulo, ida y vuelta.
- Línea aérea: Copa Airlines, clase ejecutiva con maleta de bodega incluida y refrigerio.
- Seguro de viajes.
- Entrada al circuito Gran Premio de São Paulo Brasil.
- Acreditación a la Tarjeta de Crédito Mastercard Banreservas participante para viáticos por un monto de US\$600 por pareja.

Traslados:

- **Día 1:**
 - Del Aeropuerto Internacional São Paulo Guarulhos-Governor André Franco Montoro (GRU) hacia el hotel.
 - Del hotel hacia el Autódromo José Carlos Pace en Interlagos, y regreso al Hotel
- **Día 2:**
 - Del hotel hacia el Autódromo José Carlos Pace en Interlagos, y regreso al Hotel.
- **Día 3:**
 - Del hotel hacia el Autódromo José Carlos Pace en Interlagos, y regreso al Hotel.
- **Día 4:**
 - Del hotel hacia el Autódromo José Carlos Pace en Interlagos, y regreso al Hotel.
- **Día 5:**
 - Del hotel hacia el Aeropuerto Internacional São Paulo Guarulhos-Governor André Franco Montoro (GRU).

- 5.1** Se sortearán dos (2) paquetes, uno para cada ganador y su acompañante para disfrutar de una experiencia automovilística todo incluido en São Paulo Brasil. El sorteo aplica si desde el 1ro de junio hasta el 31 de agosto del año 2025, realizando consumos de RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) o su acumulado durante el periodo de la promoción con sus Tarjetas de Crédito personales Mastercard

Banreservas, generando un boleto electrónico. Al registrar sus datos a través de nuestra página web **www.mastercardbackbanreservas.com** generan el doble boletos electrónicos para participar.

5.2 Los paquetes incluyen las entradas a los tres días del evento “Gran Premio de São Paulo Brasil”, los vuelos ida y vuelta, la estadía en el hotel con desayuno incluido y los traslados (ver detalle de la experiencia en el punto 5)

6. Los Sorteos: Serán realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados por cada cliente durante el período de la promoción, en el edificio de Tarjetas del Banco, denominado “Complejo Tecnológico Banreservas” ubicado en la avenida Jiménez Moya Esquina José Contreras, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en presencia de personal de Banreservas, Mastercard y de un abogado Notario Público que certificará su validez.

6.1 El sorteo será realizado el viernes 19 de septiembre del año 2025.

6.2 Los clientes podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos (backups).

6.3 Una vez obtenidos los nombres y los datos de los ganadores, Banreservas procederá a contactarlos vía telefónica o a través de cualquier medio fehaciente para informarles dónde y cuándo se hará la entrega del premio. Las decisiones del Notario Público serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este concurso. Los premios serán adjudicados al tarjetahabiente principal nombrado en la cuenta o tarjeta que generó el boleto.

7. Entrega de premios: Los ganadores serán notificados por Banreservas mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio; primero, el ganador deberá enviar copia de su pasaporte vigente mínimo 6 meses a el correo electrónico crgomez@banreservas.com o brgonzalez@banreservas.com, dentro cinco (5) días laborables luego de haberlo contactado; y segundo, al momento de presentarse a recibir el premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. Al mismo tiempo, deberá firmar un Acto de entrega de manera presencial y presentar su cédula y pasaporte vigente mínimo por 6 meses.

- 7.1** En caso de que no se logre localizar al ganador o este no reclame su premio en los siguientes cinco (5) días laborables luego de haber realizado el contacto formal, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.
- 7.2** En caso de que el ganador/a no presente su pasaporte vigente mínimo 6 meses cinco (5) días laborables luego de haber sido contactado pierde el derecho al premio.
- 8.** En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, deberá presentarse a firmar un acto de entrega a más tardar siete (7) días laborables luego de haber sido contactado, en caso de que el ganador no cumpla con esta disposición perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador de acuerdo con la lista de los ganadores sustitutos (Backup).
- 8.1** Banreservas dispone de un plazo de hasta treinta (30) días laborables, luego de haber realizado el contacto formal con el ganador, para realizar la entrega de cada uno de los premios.
- 8.2** Banreservas realizará un encuentro con los ganadores el miércoles 29 de octubre del año 2025 en el edificio de Tarjetas del Banco, denominado “Complejo Tecnológico Banreservas” ubicado en la Avenida Jiménez Moya Esquina José Contreras, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.
- 8.3** El premio no es transferible y no se puede canjear por efectivo.
- 8.4** El Banco del Reservas de la República Dominicana, Mastercard y sus Subsidiarias y Empresas Vinculadas, Titulares de Marcas de Tarjetas, sus respectivas agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas no son responsables por daños, accidentes o pérdidas (directas e indirectas o consecuentes) que resulten del uso o disfrute del premio. La obligación del Banco de Reservas de la República Dominicana y de Mastercard quedará totalmente satisfecha con la entrega del premio el cual se otorgará con las garantías del proveedor del producto o servicio.
- 9.** Los Participantes acuerdan, dejar indemne al Banco del Reservas de la República Dominicana, Mastercard International Incorporated y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales o pérdidas económicas.

10. Pérdida del derecho a un premio: La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador sea descalificado por no cumplir con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el su premio en los siguientes cinco (5) días laborables de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Esta promoción contemplará la extracción de un listado de treinta (30) ganadores sustitutos (backups) por cada sorteo en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.

10.1 El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases.

10.2 La elegibilidad está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un cliente ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backups).

11. Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito del presente concurso finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

12. Medios de publicación: La comunicación de esta promoción será por medios de alcance masivo como medios digitales, redes sociales de Banreservas y directa por correo electrónico a los clientes que posean Tarjetas de Crédito Mastercard Banreservas.

12.1 Al participar en esta promoción y aceptar el premio, le otorga el derecho al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

12.2 Al aceptar el premio el ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

13. No Responsabilidad: La promotora, las empresas o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debida o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación con el ganador de los premios por parte de los promotores o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones. Cualquier reclamación derivada del uso y disfrute de los paquetes sorteados en la presente promoción deberá ser realizado el responsable.

14. Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

15. Términos y Condiciones:

15.1 El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, si él/la ganador/a no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.

15.2 El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a Banreservas en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Términos y Condiciones.

15.3 Banreservas y Mastercard no se hacen responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.

15.4 Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.

15.5 Esta promoción contemplará la extracción de treinta (30) ganadores sustitutos o Backup, en cada sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.

15.6 En esta promoción no participan las transacciones de productos de Tarjetas de Crédito Mastercard Banreservas que hayan sido canceladas o se encuentre en mora al momento de realizar el sorteo, ni de cuantas que hayan sido cerradas.

15.7 El ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a EL BANCO en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases De La Promoción.

15.8 Banco de Reservas y Mastercard no se hacen responsable de los productos y servicios brindados por terceros, ni de la calidad de los mismos. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo la garantía de dichos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con estos.

15.9 Banco de Reservas y Mastercard no se hacen responsable por la incapacidad del cliente a disfrutar los premios por causas o eventos de Fuerza Mayor. El Banco podrá, de común acuerdo con los ganadores, a establecer premios sustitutos en caso de que a raíz de un evento de Fuerza Mayor incluyendo, pero no limitado a, huelgas, terremotos, huracanes, pandemias, entre otros, los ganadores no puedan recibir los premios indicados en las presentes bases.

15.10 Banco de Reservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a ProConsumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.

15.11 Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.

15.12 En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.



15.13 Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a **Banreservas.com**